INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS, AL ARTÍCULO 6; EL CAPÍTULO VIII BIS, DENOMINADO PREMIO NACIONAL DE ECONOMÍA. "IFIGENIA MARTÍNEZ", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 55-A, 55-B, 55-C Y 55-D, DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

Quienes suscribimos, Senadoras y Senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, en la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV Bis, al artículo 6; el Capítulo VIII Bis, denominado Premio Nacional de Economía. "Ifigenia Martínez", así como los artículos 55-A, 55-B, 55-C y 55-D, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles**, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos cuantos días México perdió una mujer excepcional, única en su tiempo, estoica, heroica, sublime, valiente, patriota, visionaria, preparada, de fuertes y firmes convicciones, transformadora, entregada a su país, mujer de izquierda, con un alto y eminente sentido humanitario y social.

Ifigenia Martha Martínez y Hernández, fue una persona que rompió con muchos de los prejuicios que imperaban en la sociedad, ya que con su valor y determinación fue capaz de asumir diversas responsabilidades que eran reservadas en su gran mayoría para los varones.

Dentro de su amplia carrera académica se tiene que ella fue Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo una de las primeras mujeres en obtener un título universitario en esta materia, obtuvo una maestría en economía en la Universidad de Harvard, siendo la primera mujer en obtener este grado ante esta institución, también, estudió el doctorado en ese centro académico.

Fue una de las fundadoras de la Escuela Nacional de Economía (hoy Facultad de Economía de la UNAM) y, además, fue la primera mujer directora de la Escuela Nacional de Economía.

Ostentando este cargo, participó en el movimiento estudiantil de 1968, se sumó a la causa de varias y varios jóvenes, tanto fue así que "terminó encerrada en una celda de la policía de la Ciudad de México por su resistencia a la represión de las autoridades"[1]. Por otro lado, "fue una de las fundadoras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)."[2]

---

[1] Recuperado el 14 de octubre de 2024 de: https://elpais.com/mexico/2024-10-01/quien-es-ifigenia-martinez-la-pionera-de-la-izquierda-en-mexico-que-preside-la-toma-de-protesta-de-sheinbaum.html

[2] Recuperado el 14 de octubre de 2024 de: https://cultura.unam.mx/evento/ifigenia-martinez-finanzas-publicas-y-soberania

Dentro de su vasto perfil académico, realizó diversas publicaciones, como: *El manejo público del sector energético; Simposio de Petróleo y Seguridad Energética; México. Desarrollo y fortalecimiento del sector estratégico de energía eléctrica; El nuevo poder del Congreso en México; Economía Política del México Contemporáneo.*

En el plano gubernamental, según datos que obran en el portal de Cámara de Diputados, se desempeñó como Jefa de la Oficina de Política Fiscal, Subjefa del Departamento de Subsidios, Jefa del Departamento de Análisis Fiscal en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Asesora del Secretario de Educación Pública, Asesora en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Jefa de la Asesoría Económica, Directora de Programación y Descentralización Administrativa, Subdirectora General de Finanzas en el Fondo Nacional de Fomento Ejidal, Embajadora y representante permanente alterna de México en la Organización de las Naciones Unidas.

Dentro de la actividad legislativa, fue en 1988, "la primera mujer electa por la Ciudad de México para ocupar un escaño en el Senado, un paso significativo hacia la paridad de género en la política"[3].

[3] Recuperado el 14 de octubre de 2024 de https://elpais.com/mexico/2024-10-01/quien-es-ifigenia-martinez-la-pionera-de-la-izquierda-en-mexico-que-preside-la-toma-de-protesta-de-sheinbaum.html

Su trayectoria académica y política influyó en el pensamiento económico y en la construcción de propuestas de justicia social en México, lo que la llevó a que, en el 2021, este Senado de la República le otorgara la Medalla Belisario Domínguez, siendo éste, el máximo reconocimiento mexicano que se otorga a ciudadanos que han realizado contribuciones notables a la Nación.

Es innegable que su trayectoria marcó un parteaguas para la vida política mexicana, al ser parte de la corriente democrática de 1987, que a la postre junto con Andrés Manuel López Obrador, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo sentaron las bases para la consolidación de la corriente de izquierda en el país.

El último acto público de Ifigenia Martínez llenó de emotividad, pero sobre todo de simbolismo, la entrega de la banda presidencial atestiguó la salida del presidente Andrés Manuel López Obrador y le dio la entrada a Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer presidenta de esta gran Nación, que seguro con su enorme compromiso que tiene con el pueblo de México y su ya probada capacidad, se situará en los anales de la historia como la persona que consolidó el proceso de transformación.

Estos son algunos de los datos más sobresalientes de una mujer como pocas, que luchó y se esmeró porque existieran mejores condiciones para todas y todos, quien buscó influenciar con sus acciones la vida de miles de mexicanas y mexicanos, Ifigenia es parte de una historia que

enaltece a todas las mujeres, es un referente obligado que será objeto de reconocimiento, hoy, mañana y siempre.

Teniendo todo esto presente, es importante distinguir esta vida excepcional con menciones que perduren en el tiempo, una de ellas, es la que ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea, en la que se adiciona en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, una categoría por la que se reconozca el Premio Nacional de Economía, denominado "Ifigenia Martínez", a todas y a todos aquellos que con sus estudios, trabajos e investigaciones aporten conocimiento y soluciones a la materia económica.

Establecer en la norma aludida esta mención es un justo reconocimiento a su trayectoria, es tener presente todos sus conocimientos como economista, los cuales siempre fueron de gran valía y de aportación en la nueva perspectiva económica que el país ha asumido en los últimos años.

Concluimos señalando que reconocer a catedráticos, académicos o estudiantes que aportan con sus saberes en el plano económico, es darle un justo valor a esta ciencia, ya que la economía incide invariablemente en el desarrollo del país, pero vincularlos bajo un estímulo que lleve el nombre de la Maestra Ifigenia Martínez es hacerlos conscientes que en México, hemos tenido mujeres sumamente valiosas, es provocar que futuras generaciones, año con año, recuerden

la vida, camino, andanza y trayectoria de una de las mujeres más emblemáticas de la historia reciente de México, es decirle a nuestras hijas, nietas, esposas, hermanas y madres que en este largo camino de construcción de condiciones equitativas para todas y todos, han habido mujeres que sentaron las bases con su lucha, con su esfuerzo y con su esmero.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a consideración de esta soberanía, para su análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS, AL ARTÍCULO 6; EL CAPÍTULO VIII BIS, DENOMINADO PREMIO NACIONAL DE ECONOMÍA, "IFIGENIA MARTÍNEZ", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 55-A, 55-B, 55-C Y 55-D, DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

Único. Se adiciona la fracción IV Bis, al artículo 6; el Capítulo VIII Bis, denominado Premio Nacional de Economía. "Ifigenia Martínez", así como los artículos 55-A, 55-B, 55-C y 55-D, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 6.- ...

I.- a IV.- ...

IV BIS.- De Economía, "Ifigenia Martínez";

V.- a XVIII.- ...

...

Capítulo VIII Bis

Premio Nacional de Economía, "Ifigenia Martínez"

Artículo 55-A. El Premio Nacional de Economía "Ifigenia Martínez", se otorgará como reconocimiento a profesionales de esta disciplina, por los ensayos, trabajos de investigación o divulgación que contribuyan al conocimiento y a la solución de los problemas económicos de México.

Artículo 55-B. El premio se conferirá anualmente y se tramitará ante la Secretaría de Economía, por conducto del correspondiente Consejo de Premiación, que será integrado por el Titular de la citada Secretaría como Presidente y con un representante de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Artículo 55-C. El premio consistirá en una de las preseas a que hace mención el artículo 7 de esta Ley, más el numerario o especie que para el caso se determine.

Artículo 55-D. Este premio será entregado en ceremonia pública y solemne por la persona Presidenta de la República o la persona que ella designe.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que contravengan el presente Decreto.

Cámara de Senadores, 28 de octubre de 2024

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Sen. Óscar Cantón Zetina

Sen. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

Sen. Adán Augusto López Hernández

Sen. Heriberto Marcelo Aguilar Castillo

Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima

Sen. Alejandra Berenice Arias Trevilla

Sen. Reyna Celeste Ascencio Ortega

Sen. Armando Ayala Robles

Sen. Verónica Noemí Camino Farjat

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez

Sen. Imelda Castro Castro

Sen. Alfonso Cepeda Salas

Sen. Andrea Chávez Treviño

Sen. María Guadalupe Chavira De La Rosa

Sen. Francisco Chiguil Figueroa

Sen. Javier Corral Jurado

Sen. Luisa Cortés García

Sen. José Manuel Cruz Castellanos

Sen. Homero Davis Castro

Sen. Sasil De León Villard

Sen. Verónica del Carmen Díaz Robles

Sen. Alejandro Esquer Verdugo

Sen. Laura Estrada Mauro

Sen. José Ramón Gómez Leal

Sen. Alma Anahí González Hernández

Sen. Cecilia Guadalupe Guadiana Mandujano

Sen. Mariela Gutiérrez Escalante

Sen. Susana Harp Iturribarría

Sen. José Sabino Herrera Dagdug

Sen. Manuel Huerta Ladrón de Guevara

Sen. Enrique Inzunza Cázarez

Sen. Miguel Pavel Jarero Velázquez

Sen. María Martina Kantún Can

Sen. Juan Carlos Loera de la Rosa

Sen. Carlos Lomelí Bolaños

Sen. Edith López Hernández

Sen. Higinio Martínez Miranda

Sen. Víctor Mercado Salgado

Sen. Ignacio Mier Velazco

Sen. Martha Lucía Micher Camarena

Sen. Beatriz Mojica Morga

Sen. Saúl Monreal Ávila

Sen. Antonino Morales Toledo

Sen. Raúl Morón Orozco

Sen. Alejandro Murat Hinojosa

Sen. Cuauhtémoc Ochoa Fernández

Sen. Simey Olvera Bautista

Sen. Aníbal Ostoa Ortega

Sen. Julieta Andrea Ramírez Padilla

Sen. Emmanuel Reyes Carmona

Sen. Ana Lilia Rivera Rivera

Sen. Nora Ruvalcaba Gámez

Sen. Karina Isabel Ruiz Ruiz

Sen. Beatriz Silvia Robles Gutiérrez

Sen. Luis Fernando Salazar Fernández

Sen. José Félix Salgado Macedonio

Sen. Araceli Saucedo Reyes

Sen. Eugenio Segura Vázquez

Sen. Francisco Ricardo Sheffield Padilla

Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz

Sen. Claudia Tello Espinosa

Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath

Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez

Sen. Lorenia Iveth Valles Sampedro

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Sen. Alberto Anaya Gutiérrez

Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre

Sen. Alejandro González Yañez

Sen. Ana Karen Hernández Aceves

Sen. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

Sen. Lizeth Sánchez García

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Sen. Jasmine María Bugarín

Sen. Karen Castrejón Trujillo

Sen. María del Rocío Nakamura Corona

Sen. Waldo Fernández González

Sen. Ruth Miriam González Silva

Sen. Juanita Guerra Mena

Sen. Gilberto Hernández Villafuerte

Sen. Virginia Marie Magaña Fonseca

Sen. Luis Armando Melgar Bravo

Sen. Virgilio Mendoza Amezcua

Sen. Maki Esther Ortiz Domínguez

Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín

Sen. Luis Alfonso Silva Romo

Sen. Manuel Velasco Coello